



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, 27 OCT 2011

VISTO: El Expte. N° 0425-234101/11, mediante el cual se gestiona la necesidad de cubrir las funciones como Referente de la Red de Áreas de Producción Científica, dependiente de la Secretaría de Integración y Programación Sanitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dichas funciones con el objeto de evitar resentir la normal continuidad en el desenvolvimiento del sector de que se trata, por lo que es menester encargar las mismas al Dr. **POGONZA, Ramón Enrique**, M.I.N° 14.290.206, cargo 71-608-40, Coordinador del Área de Producción Científica del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, dependiente de esta Jurisdicción Ministerial.

Por ello y en uso de las atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

- 1°- **ENCARGASE** como carga anexa, las funciones como Referente de la Red de Áreas de Producción Científica de los Hospitales Públicos, dependiente de la Secretaría de Integración y Programación Sanitaria, de esta Jurisdicción Ministerial, al Dr. **POGONZA, Ramón Enrique**, M.I.N° 14.290.206, cargo actual 71-608-40, Coordinador del Área de Producción Científica del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.
- 2°- **ESTABLÉCENSE** las funciones del Referente de la Red de Áreas de Producción Científica:
 - Prestar asistencia técnica y formativa en búsqueda bibliográfica, medicina basada en la evidencia, metodología científica y manejo de base de datos a los coordinadores y responsables de las diferentes Áreas hospitalarias.
 - Coordinar las Áreas Hospitalarias conformadas para su mejor funcionamiento.

001170


GRACIELA DEL CARMEN SORRI
JEFE DE SECCIÓN COMPILACION
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

- 2 -

//Ref. Expte. N° 0425-234101/11

- Articular la Red de Áreas de Producción Científica de los hospitales públicos de la Jurisdicción para el desarrollo de estudios multicéntricos y el intercambio de conocimientos
- Constituir un grupo de expertos para asesorar a la autoridad competente cuando sea requerido.


3°- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Boletín Oficial, notifíquese y archívese.


RESOLUCIÓN


Nro. 001170

Fos

27 OCT 2011


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. OSCAR FELIX GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD


GRACIELA DEL CARMEN SORRI
JEFE DE SECCION COMPLACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL